



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2025/000310**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-11-2024 a las 18:38 horas.



Limpieza del CIFP "La Merced", aulas taller, 7 aulas teóricas, vestuario de profesores, vestuario de alumnos y aseos. La limpieza de espacios comunes, Sala de profesores, Despachos de Dirección y Administración.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 58.477,93 EUR.

→ Importe 70.758,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.477,93 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y 31 de Diciembre de 2026.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO III.docx](#)

→ [ANEXO IV.docx](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES417 Soria El servicio de limpieza se realizará en el Centro descrito en el objeto del contrato Soria

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento En el presente contrato se ha optado por el procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en función de la cuantía del contrato (valor estimado menor de 60.000 euros) y sobre todo para facilitar la concurrencia y posibilitar una mayor participación de empresas en la licitación

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=j0FLBHHdafcXhk1FZxEyvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QtGM2FmuYvkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n
→ (42003) SORIA España
→ ES417

Contacto

→ Teléfono 975220212
→ Fax 975221236
→ Correo Electrónico mangeles.fuentes@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/11/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n
→ (42003) SORIA España

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n
→ (42003) SORIA España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Soria

Dirección Postal

→ C/ Santa Teresa de Jesús, s/n
→ (42003) SORIA España

Contacto

→ Teléfono 975220212
→ Fax 975221236
→ Correo Electrónico mangeles.fuentes@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/11/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/11/2024 a las 08:00 horas

Lugar

→ Dirección provincial de Educación

Dirección Postal

→ c/ Sta. Teresa de Jesús, s/n
→ (42003) Soria España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Limpieza del CIFP "La Merced", aulas taller, 7 aulas teóricas, vestuario de profesores, vestuario de alumnos y aseos. La limpieza de espacios comunes, Sala de profesores, Despachos de Dirección y Administración.

→ Descripción del procedimiento

Necesidad de garantizar unas condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas y compatibles con el estado de habitabilidad y carecer el Centro de los medios personales y materiales propios para la realización de este servicio.

→ Valor estimado del contrato 58.477,93 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 70.758,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 58.477,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y 31 de Diciembre de 2026.

→ Lugar de ejecución

→ El servicio de limpieza se realizará en el Centro descrito en el objeto del contrato

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ Calixto Pereda, s/n

→ (42002) Soria España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Declaración responsable sobre los servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años. El importe anual acumulado (sin incluir los impuestos), en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, se estará a lo dispuesto en el art. 90.4 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Esta cifra deberá alcanzar, en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, al menos una vez y media el valor anual medio del presente contrato

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE ÚNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas gratuitas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Precio u oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No